

Municipio: **CUAUHTÉMOC**

Ejercicio Fiscal: 202

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Ninguna.		
	GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Ninguna.		

	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Oficio No. O.I.C./031/2024, de fecha 05 de marzo de 2024, girado al Director de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Cuauhtémoc, Zacatecas, con el objetivo de conocer lo recaudado del mes de enero y febrero, con la finalidad de vigilar, supervisar los ingresos del Municipio en los términos de transparencia, legalidad y transparencia.		
--	--	--	--

	ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES. 1.1 Ninguna. HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. 1.1 Ninguna.		
--	--	--	--

	CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Ninguna. PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se presentó a la Secretaría de Gobierno Municipal, mediante oficio No. OIC/030/2024, el Programa Anual de Trabajo 2024, que comprende del mes de marzo a septiembre, con la finalidad de vigilar, supervisar los		
--	---	--	--

	ingresos y egresos del Municipio, así como de prevenir las conductas de las y los Servidores Públicos, a través del Programa de Actividades.		
--	--	--	--

**ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS
PÚBLICAS MUNICIPALES.**

1.1 Se envió Memorándum No. 003, al Tesorero Municipal, departe del Órgano Interno de Control, el 25 de marzo de 2024, con el objetivo de dar información o documentación que integra la Cuenta Pública correspondiente al año anterior.

ASUNTOS DIVERSOS.

- 1.1** Se recibió por parte de la Dirección de Catastro Municipal el Informe Mensual, correspondiente del 01 al 30 de octubre de 2023.
- 1.2** Se recibió por parte de la Dirección de Catastro Municipal el Informe Mensual, correspondiente del 01 al 30 de noviembre de 2023.
- 1.3** Se recibió por parte de la Dirección de Catastro Municipal el Informe Mensual, correspondiente del 01 al 15 de diciembre de 2023.
- 1.4** Se recibió por parte de la Dirección de Catastro Municipal el Informe Mensual, correspondiente del 01 al 31 de enero de 2024.
- 1.5** Se recibió por parte de la Dirección de Catastro Municipal el Informe Mensual,

	correspondiente del 04 al 31 de febrero de 2024. 1.6 Se recibió por parte del Departamento de Tesorería, los Cortes de Caja para firma ante el Órgano Interno de Control, de fecha 18 de enero de 2024.		
ABRIL A JUNIO.-2DO	ENTREGÓ MAL EL INFORME Y SE LE APLICÓ MULTA AL TITULAR DEL OIC.		
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Mediante oficio marcado con el número OIC/056/2025, dirigido a la Tesorera Municipal de Cuauhtémoc, en donde solicita la Ley de Ingresos 2025 del Municipio de Cuauhtémoc, con la finalidad de tener conocimiento de los Ingresos y Proyección total de Recursos que se esper recaudar para el Ejercicio Fiscal.	1.1 Se recibió por parte del Departamento de Tesorería Municipal, la Ley de Ingresos de forma digital, en el cual deberá cumplirse con las obligaciones que establece la misma Ley de Ingresos.	1.1 Permitir la supervisión y hacer auditorías internas para verificar el uso correcto del Presupuesto conforme a la Ley.

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se envió oficio marcado con el número OIC/057/25 con fecha 30 de septiembre de 2025, dirigido a la Directora de Desarrollo Económico, con el objetivo de conocer que obras fueron realizadas con el (FAIS) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en este año 2025.	1.1 Verificar con exactitud la información recibida para asegurar que los recursos se usen de acuerdo a lo planeado, en lo que respecta a la infraestructura de agua y saneamiento, manejo de servicios básicos, infraestructura social, validades y vivienda.	1.1 Presentar la información adecuada ante el OIC, toda vez que la información solicitada no fue recibida por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Social.
--	--	--	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Se realizó un Arqueo de Caja al Departamento de Tesorería Municipal, en fecha 01 de septiembre de 2025, con el objetivo de comprobar ingresos entre el saldo físico y los registros contables. 1.2 Se envió oficio a la Tesorera Municipal marcado con el número OIC/56/25, con la finalidad de informar a ese Órgano Interno de Control, sobre	1.1 Recuento de efectivo y medios de pago, se cuenta físicamente el dinero en billetes y monedas que se encuentran en caja. 1.2 Conocer los tipos de contrato por tiempo determinado o tiempo indeterminado, así como saber las características de pago de cada uno de los trabajadores.	1.1 Realizar Arqueos de Caja al cierre del día, una por mes. 1.2 Entregar la documentación requerida en tiempo al OIC para su análisis y revisión.
--	---	--	--

	las posibles bajas o altas de personal que labora dentro de la administración 2024-2027 y mencionar sobre el personal de nuevo ingreso, así como de aquellas personas que ya no laboran más. AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXCENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Durante este Trimestre correspondiente a Julio Septiembre, no se realizaron o practicaron auditorías por		
		1.1 Establecer las metas para determinar los procesos de identificación.	1.1 Definir claramente los objetivos e identificar los criterios.

	parte de los Entes Fiscalizadores en las auditorías internas o externas. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 En este Trimestre no se recibió ninguna queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control, por parte de Servidores Públicos y Particulares.	1.1 Que se pueden presentar de manera presencial ante el Órgano Interno de Control o a través del Buzón, ubicado dentro de la oficina que ocupa el OIC, por corrupción de Servidores Públicos, incumplimiento del Código de Conducta de Funcionarios o acto u omisiones de las y los Servidores Públicos.	1.1 Presentar la queja o denuncia de manera clara y con la evidencia disponible para poder dar un seguimiento.
--	---	---	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCESIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Durante este Trimestre no se presentó ninguna Declaración Patrimonial y de Intereses en sus tres modalidades, todo esto conforme lo establece el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Durante este Trimestre no se solicitó una revisión sobre los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal y Programas Operativos Anuales. PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.	1.1 El objetivo es identificar los problemas, necesidades y oportunidades de crecimiento. 1.1 En su momento supervisar los registros contables,	1.1 Qu después de su revisión impulsar que los programas sociales se puedan atender las necesidades básicas no satisfechas y reducir desigualdades. 1.1 Brindar información requerida cuando el OIC lo solicite.
--	---	---	--

	transacciones, así como los recursos de los Fondos Federales.	
	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Durante este Trimestre solamente se envió el Acuerdo de Recepción y el Auto de Radicación previo a las diligencias de investigación.	1.1 Dar seguimiento a las investigaciones.
		1.1 Ninguna.

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Presenta las siguientes acciones: 1. Resultado RP-01 Observación, RP-01 Acción a Promover, RP-23/08-001-01. Recomendación. 2. Resultado RP-02 Observación, RP-02 Acción a Promover, RP-23/08-002-01. Recomendación. 3. Resultado RP-03 Observación, RP-03 Acción a Promover, RP-23/08-003-01. Recomendación. 4. Resultado RP-04 Observación, RP-04 Acción a Promover, RP-23/08-004-01. Recomendación. 5. Resultado RP-05 Observación, RP-05 Acción a Promover, RP-23/08-005-01. Recomendación. 6. Resultado RP-06 Observación, RP-06 Acción a	1.1 Se envió Acuerdo de Recepción y Reserva de Radicación, diligencias previas a la investigación, mediante oficio marcado OIC/052/2025, dirigido al Auditor Superior del Estado, de fecha 11 de septiembre de 2025.	1.1 Ninguna.
--	--	--	----------------------------

	Promover, RP-23/08-006-01. Recomendación. 7. Resultado RP-09 Observación, RP-07 Acción a Promover, RP-23/08-007-01. Recomendación. 8. Resultado RP-10 Observación, RP-08 Acción a Promover, RP-23/08-008-01. Recomendación. 9. Resultado RP-11 Observación, RP-09 Acción a Promover, RP-23/08-009-01. Recomendación. 10. Resultado RP-12 Observación, RP-10 Acción a Promover, RP-23/08-010-01. Recomendación. 11. Resultado RP-01 Observación, RP-13 Acción a Promover, RP-23/08-011-01. Recomendación. 12. Resultado RP-14 Observación, RP-12 Acción a Promover, RP-23/08-012-01. Recomendación. 13. Resultado RP-15 Observación, RP-13 Acción a Promover, RP-23/08-013-01. Recomendación. 14. Resultado RP-16 Observación, RP-14 Acción a		
--	---	--	--

	Promover, RP-23/08-014-01. Recomendación. 15. Resultado RP-17 Observación, RP-15 Acción a Promover, RP-23/08-015-01. Recomendación. 16. Resultado RP-18 Observación, RP-16 Acción a Promover, RP-23/08-016-01. Recomendación. 17. Resultado RP-19 Observación, RP-17 Acción a Promover, RP-23/08-017-01. Recomendación. 18. Resultado RP-20 Observación, RP-18 Acción a Promover, RP-23/08-018-01. Recomendación. 19. Resultado OP-06 Observación, OP-01 Acción a Promover, OP-23/08-001-01. Recomendación. 20. Resultado OP-07 Observación, OP-02 Acción a Promover, OP-23/08-002-01. Recomendación. 21. Resultado OP-10 Observación, OP-03 Acción a Promover, OP-23/08-003-01. Recomendación. 22. Resultado OP-11 Observación, OP-04 Acción a		
--	--	--	--

	Promover, OP-23/08-004-01. Recomendación. 23. Resultado OP-12 Observación, OP-05 Acción a Promover, OP-23/08-005-01. Recomendación. RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Expedientes en trámite y concluidos derivados de las facultades de los Órganos Internos de Control Municipales, Anexos 1, 2 y 3. 1. Expedientes derivados de Acciones a Promover		
		1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	determinadas por la Auditoría Superior del Estado en el proceso de fiscalización y Revisiones Especiales (denuncias) (Anexo 1 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control). • Expediente: OIC/001/2025, Ejercicio Fiscal 2023, Servidores Públicos del Ejercicio Fiscal 2023 (Presuntos), Faltas Administrativas NO GRAVES – Acuerdo de Recepción y Auto de Radicación- Diligencias Previas a la Investigación- Faltas Administrativas No Graves. 2. Expedientes derivados de los Informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (Anexo 2 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control). • Ninguno. 3. Expedientes derivados del Ejercicio de las facultades del		
--	--	--	--

	Órgano Interno de Control (Anexo 3 del Informe Trimestral del Órgano Interno de Control). • Ninguno. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se ha realizado ninguna revisión o auditorías practicadas.		
--	---	--	--

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ